



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación

63001-2333-000-2017-00361-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: **DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ**
MEDIO DE CONTROL: NULDIAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: Gilberto Acevedo Castañeda
DEMANDADO: Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social - U.G.P.P.


LLAMAMIENTO EN GARANTÍA: Municipio De Armenia

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda y Llamamiento en garantía por la apoderada judicial del demandado Municipio de Armenia, obrante a folios 21 a 22; se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy diecinueve (19) de febrero del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 20, 21 y 22 de febrero de 2018

Inhábiles: ninguno.

Armenia, 19 de febrero de 2018.


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal